



## Asamblea General

Distr. general  
26 de febrero de 2009

Sexagésimo tercer período de sesiones  
Tema 114 o) del programa

### Resolución aprobada por la Asamblea General el 5 de diciembre de 2008

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/63/L.46 y Add.1)]

#### **63/115. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas**

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución 61/224, de 20 de diciembre de 2006, relativa a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas,

*Habiendo recibido* el informe anual correspondiente a 2006 y el proyecto de informe correspondiente a 2007 de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, relativos a la aplicación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción<sup>1</sup>,

1. *Toma nota* del informe anual correspondiente a 2006 y el proyecto de informe correspondiente a 2007 de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, presentados en nombre de ésta por su Director General<sup>1</sup>;

2. *Acoge con beneplácito* la conclusión exitosa del segundo período extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para examinar el funcionamiento de la Convención sobre las armas químicas, celebrado en La Haya, del 7 al 18 de abril de 2008, y sus importantes resultados, incluido su informe final<sup>2</sup>, aprobado por consenso, en que se trataron todos los aspectos de la Convención y se formularon importantes recomendaciones acerca de la continuación de su aplicación;

3. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo quinto período de sesiones el subtema titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas”.

*64ª sesión plenaria  
5 de diciembre de 2008*

<sup>1</sup> Véase A/63/155.

<sup>2</sup> Véase Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, documento RC-2/4.